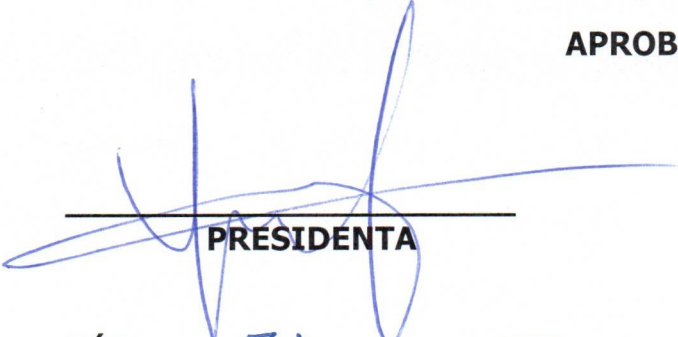




"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

APROBADA


PRESIDENTA


SECRETARIA

DÍA: 31 MES: JULIO AÑO 2026.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA", EL DÍA JUEVES DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

PRESIDENTA, C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
(Asistencia de veintiún Diputadas y Diputados)

SECRETARIO, C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las diez horas con cincuenta y seis minutos del día jueves dos de julio del año dos mil veintiséis, la Diputada Presidenta de esta Mesa Directiva da inicio a la Sesión Ordinaria del Tercer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura del Estado de Baja California.

A continuación, la Diputada Presidenta le solicita al Diputado Secretario, proceda a pasar lista de asistencia, **misma que certifica la presencia de las y los Ciudadanos Diputados:** "Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Castillo Trinidad Bryan Manuel, Corral Quintero Santa Alejandrina, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, Gaona Medina María Yolanda, González Quiroz Julia Andrea, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Diego Alejandro, Méndez Vélez María Teresa, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ponce Velazquez Gabriela, Razo Córdova Jesús Daniel, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Valle Ballesteros Adrián Humberto y Valencia López Eligio". Justificándose la inasistencia de las Diputadas: Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Padilla Mendoza Adriana, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús y Tejeda Medina Michelle Alejandra.

Acto continuo y habiendo **quorum legal para sesionar**, la Diputada Presidenta abre la sesión, y toda vez que el **Orden del Día** aprobado por la Junta de Coordinación Política ha sido distribuido con anticipación a los ciudadanos Diputados y Diputadas vía electrónica, le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la Asamblea en votación económica, la dispensa de su lectura, y en su caso su aprobación; **resultando aprobado por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, referente a: "**Aprobación de Acta de Sesión Ordinaria de fecha 18 de junio y de Sesión Extraordinaria de fecha 24 de junio, ambas del año 2026**". Y toda vez que se hizo llegar oportunamente las Actas respectivas a los ciudadanos Diputados y Diputadas, vía correo electrónico, la Diputada Presidenta pregunta si existe alguna enmienda qué hacer y no siendo así, le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de su lectura, y en



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

su caso, su aprobación; **resultando aprobadas por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Se continúa con el siguiente apartado del Orden del Día, referente a **"Comunicaciones Oficiales"**, y para desahogar el inciso a) de los Comunicados la Diputada Presidenta, hace del conocimiento a la Asamblea que se recibieron en esta Presidencia las Iniciativas enlistadas en el Orden del Día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las Comisiones correspondientes.

Se continúa con el siguiente apartado del Orden del Día, referente a: **"Acuerdos de los Órganos de Gobierno"** y la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al **Diputado Juan Manuel Molina García**, para presentar el **Segundo Acuerdo de la Junta de Coordinación Política**; estableciéndose en los términos siguientes:

PRIMERO. - ESTA HONORABLE XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, **APRUEBA LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL PRESENTADA POR EL DIPUTADO PROPIETARIO JORGE RAMOS HERNÁNDEZ PARA AUSENTARSE DE SUS FUNCIONES AL CARGO CONFERIDO A PARTIR DEL PRIMER MINUTO DEL DÍA 24 DE JUNIO DE 2026. CABE ADVERTIR QUE, DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA LICENCIA EL DIPUTADO EN MENCIÓN, NO RECIBIRÁ EMOLUMENTOS, DIETAS, SALARIOS, O APOYO ALGUNO.**

SEGUNDO. - REMÍTASE EL PRESENTE **ACUERDO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE CONGRESO**, A EFECTO DE QUE SE REALICEN LAS



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

MEDIDAS ADMINISTRATIVAS CONDUCENTES PARA QUE SE ACTUALICE EL PORTAL DE INTERNET DEL PODER LEGISLATIVO, ASÍ COMO DE TODAS AQUELLAS A QUE HAYA LUGAR.

Dado en Sesión Virtual a los 01 días del mes de julio de 2026.

A continuación, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate del Segundo Acuerdo de la Junta de Coordinación Política; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; no siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, **resultando aprobado con 18 votos a favor de las y los ciudadanos Diputados:** Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Valencia López Eligio, García Ruvalcaba Daylín, Sánchez Sánchez Evelyn, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina García Juan Manuel, Razo Córdova Jesús Daniel, Mogollón Pérez Danny Fidel, Ponce Velazquez Gabriela, Valle Ballesteros Adrián Humberto, González Quiroz Julia Andrea, Méndez Vélez María Teresa, Cantón Rocha Jaime Eduardo y Sánchez Allende Liliana Michel.

Acto continuo, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado el Segundo Acuerdo de la Junta de Coordinación Política; en los términos que fue leído por el Diputado Juan Manuel Molina García. Dado** en el Salón de



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis.

Derivado a lo anterior, la Diputada Presidenta le da la bienvenida al Diputado Bryan Manuel Castillo Trinidad y le pide tome su lugar.

Enseguida, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, quien manifiesta que el Diputado Bryan Manuel Castillo Trinidad ya había rendido protesta con anterioridad; por tal motivo, no se le tomará protesta en la presente Sesión de Pleno.

Acto seguido, la Diputada Presidenta **decreta un receso**, solicitado por el Diputado Juan Manuel Molina García, siendo las once horas con siete minutos; y una vez verificado el **quorum legal**, se **reanuda** la Sesión siendo las doce horas con cuarenta minutos.

Se continúa con el apartado referente a: "**Acuerdos de los Órganos de Gobierno**" y la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al **Diputado Juan Manuel Molina García**, para presentar el **Tercer Acuerdo de la Junta de Coordinación Política**; estableciéndose en los términos siguientes:

PRIMERO. - ESTA HONORABLE XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, RATIFICA EL NOMBRAMIENTO REALIZADO POR LA GOBERNADORA DEL ESTADO, MTRA. MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, RESPECTO DEL C. FELIPE DE JESÚS GAMBOA VALDEZ, COMO SECRETARIO DE BIENESTAR DEL ESTADO



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DE BAJA CALIFORNIA, QUIEN FUNGIRÁ COMO TAL, A PARTIR DEL 4 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.

SEGUNDO. HÁGASE DEL CONOCIMIENTO A LA GOBERNADORA DEL ESTADO, MTRA. MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

Dado en sesión virtual, a los 01 días del mes de julio del año 2026.

A continuación, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate del Tercer Acuerdo de la Junta de Coordinación Política; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; no siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, **resultando aprobado con 21 votos a favor de las y los ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, González Quiroz Julia Andrea, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Valencia López Eligio, García Ruvalcaba Daylín, Sánchez Sánchez Evelyn, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina García Juan Manuel, Razo Córdova Jesús Daniel, Mogollón Pérez Danny Fidel, Ponce Velazquez Gabriela, Castillo Trinidad Bryan Manuel, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Méndez Vélez María Teresa y Sánchez Allende Liliana Michel.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Acto continuo, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado el Tercer Acuerdo de la Junta de Coordinación Política; en los términos que fue leído por el Diputado Juan Manuel Molina García. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis.

Derivado de lo anterior, la Diputada Presidenta para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, procede a llevar a cabo la **Toma de Protesta del C. Felipe de Jesús Gamboa Valdez**, como Titular de la Secretaría del Bienestar, para lo cual solicita al Director de Procesos Parlamentarios, acompañe al centro del recinto parlamentario al **C. Felipe de Jesús Gamboa Valdez**. Enseguida la Diputada Presidenta solicita al C. Felipe de Jesús Gamboa Valdez levantar su brazo derecho para realizar la Toma de Protesta de rigor correspondiente como Titular de la Secretaría de Bienestar, siendo en los siguientes términos: **"¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN, DESEMPEÑANDO LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE TITULAR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, QUE SE LE HA CONFERIDO CON EFECTO A PARTIR DEL 4 DE JULIO DEL 2026 MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA UNIÓN Y DEL ESTADO?"**.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Contestando el **C. Felipe de Jesús Gamboa Valdez: "SÍ PROTESTO"**. Continúa la Diputada Presidenta: **"SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE EL ESTADO SE LO DEMANDE"**.

Se continúa con el siguiente apartado del Orden del Día que se refiere a: **"Proposiciones"**, y la Diputada Presidenta hace un atento recordatorio a las y los Diputados para que sus intervenciones sean un máximo de cinco minutos.

Seguidamente, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la **Diputada Alejandra María Ang Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, en los siguientes términos:

ÚNICO: La XXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California, solicita respetuosamente a la Presidenta Constitucional del Municipio de Ensenada, Baja California, Lic. Claudia Josefina Agatón Muñiz, que gire las instrucciones necesarias a las autoridades competentes, para llevar a cabo las acciones pertinentes en virtud de fortalecer el desempeño institucional y administrativo de la entidad paramunicipal Proturismo de Ensenada, e informe a la Comisión de Fiscalización del Gasto Público las determinaciones tomadas en un periodo no mayor a 60 días hábiles.

DADO en el Salón de Sesiones Benito Juárez García del Honorable Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

A continuación, la Diputada Presidenta de acuerdo con lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Alejandra María Ang Hernández; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Al no haber intervenciones, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Alejandra María Ang Hernández; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Al no haber intervenciones, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Por consiguiente, la Diputada Presidenta **declara aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada Alejandra María Ang Hernández. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

A continuación, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la **Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja**, integrante del Partido del Trabajo, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, siendo en los siguientes términos:

ÚNICO. Se exhorta, con toda atención, a Marina del Pilar Ávila Olmeda, Gobernadora Constitucional del Estado así como a Abdiel Gutiérrez Coronado, Presidente Municipal de Tijuana con el propósito de que encabece un esfuerzo de coordinación para llevar a cabo una auditoría como parte de instrumentos preventivos, correctivos y evaluativos, que analicen la operación de la infraestructura de movilidad e identifiquen las medidas necesarias que se deben emprender para que se cumplan los principios y criterios establecidos en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, para garantizar la seguridad en las calles y avenidas del municipio de Tijuana.

Dado en la sede de la H. Legislatura de Baja California, en la ciudad de Mexicali, capital del Estado, a la fecha de su presentación.

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo con lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación de



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Acto seguido, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Haciendo el uso de la voz para precisiones los Diputados: Juan Manuel Molina García y Juan Diego Echevarría Ibarra.

Agotadas las intervenciones, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la Proposición presentada por la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Seguidamente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis.

Posteriormente, la Diputada Presidenta informa que al haberse cumplido los tiempos de circulación de los Dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se pasa al apartado del Orden del Día que se refiere a: **"Dictámenes"** y la Diputada



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Julia Andrea González Quiroz**, quien informa que la **Comisión de Hacienda y Presupuesto, presentará ante el Pleno los Dictámenes No. 137, 138 y 139** para los cuales solicita la dispensa de la lectura total, para leer únicamente el proemio y los puntos resolutivos.

A continuación, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la solicitud de dispensa de lectura presentada por la Diputada Julia Andrea González Quiroz, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Julia Andrea González Quiroz**, para dar lectura al **Dictamen No. 137 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**, estableciéndose el siguiente Punto Resolutivo:

PRIMERO. – Es de aprobarse y se aprueba la ampliación de partida presupuestal al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California, para el Ejercicio Fiscal de 2026, por la cantidad de \$5´000,000.00 (SON CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), la cual se cubrirá con recursos del Gobierno del Estado, adicionales a los que le fueron autorizados para el presente ejercicio, ampliándose la partida presupuestal 32201 Arrendamiento de edificios y locales.

SEGUNDO. - Así mismo, se aprueba la modificación programática que conlleva la presente ampliación presupuestal, a su Programa Operativo Anual, mencionada en el Considerando DÉCIMO SEGUNDO del presente Dictamen.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

D A D O.- En Sesión Ordinaria Virtual, a través de la plataforma ZOOM CLOUDS MEETINGS, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

Enseguida, la Diputada Presidenta, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 137 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, presentado por la Diputada Julia Andrea González Quiroz; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; no siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera nominal el Dictamen No. 137 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; **resultando aprobado con 20 votos a favor, de las y los ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, González Quiroz Julia Andrea, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, García Ruvalcaba Daylín, Sánchez Sánchez Evelyn, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina García Juan Manuel, Razo Córdova Jesús Daniel, Mogollón Pérez Danny Fidel, Ponce Velazquez Gabriela, Castillo Trinidad Bryan Manuel, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Méndez Vélez María Teresa y Sánchez Allende Liliana Michel.

Posteriormente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 137 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, leído por la Diputada Julia Andrea González**



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Quiroz. Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis.

A continuación, la Diputada Presidenta, concede el uso de la voz a la **Diputada Julia Andrea González Quiroz** para dar lectura al **Dictamen No. 138 de la Comisión Hacienda y Presupuesto;** estableciéndose los siguientes Puntos Resolutivos:

ÚNICO. – Es de aprobarse y se aprueba la transferencia de partidas presupuestales del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California, para el Ejercicio Fiscal de 2026, por la cantidad de nueve millones de pesos moneda nacional, afectándose las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
21501	Material impreso y de apoyo informativo		\$ 500,000
24301	Cal, yeso y productos de yeso		200,000
24601	Material eléctrico		400,000
24701	Artículos metálicos para la construcción		100,000
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación		200,000
29101	Herramientas menores		100,000
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios		100,000
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte		200,000



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
29804	Refacciones y accesorios menores de sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración		600,000
32301	Arrendamiento mobiliario y equipo de administración, educacional recreativo y bienes informáticos		500,000
33302	Servicios de consultoría en tecnologías de la información		500,000
33801	Servicio de vigilancia y monitoreo		2'500,000
34501	Seguro de bienes patrimoniales	250,000	
35101	Conservación y mantenimiento menor de edificios y locales	5'050,000	
35201	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración		300,000
35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte		400,000
35704	Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración		600,000
35708	Instalación, reparación y mantenimiento de otros equipos		500,000
35801	Servicios de limpieza		500,000
35804	Servicios de recolección y manejo de desechos		600,000
35901	Servicios de jardinería		200,000
51101	Muebles de oficina y estantería	3'224,800	
51901	Otros mobiliarios y equipos de administración	<u>475,200</u>	<u> </u>
	TOTAL	<u>\$9'000,000</u>	<u>\$ 9'000,000</u>



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

D A D O.- En Sesión Ordinaria Virtual, a través de la plataforma ZOOM CLOUDS MEETINGS, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

Seguidamente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 138 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto presentado por la Diputada Julia Andrea González Quiroz; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Interviniendo la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero para precisiones.

No habiendo más intervenciones la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación de manera nominal el Dictamen No. 138 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; **resultando aprobado con 19 votos a favor de las y los ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, González Quiroz Julia Andrea, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, García Ruvalcaba Daylín, Sánchez Sánchez Evelyn, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina García Juan Manuel, Razo Córdova Jesús Daniel, Mogollón Pérez Danny Fidel, Ponce Velazquez Gabriela, Castillo Trinidad Bryan Manuel, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Méndez Vélez María Teresa y Sánchez Allende Liliana Michel.

Acto seguido, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 138 de la Comisión de Hacienda**



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

y Presupuesto, leído por la Diputada Julia Andrea González Quiroz. Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis.

A continuación, la Diputada Presidenta, concede el uso de la voz a la **Diputada Julia Andrea González Quiroz** para dar lectura al **Dictamen No. 139 de la Comisión Hacienda y Presupuesto;** estableciéndose los siguientes Puntos Resolutivos:

ÚNICO. – Es de aprobarse y se aprueba la ampliación de las partidas presupuestales al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California, para el Ejercicio Fiscal de 2026, por la cantidad de son dos millones novecientos ochenta y cuatro mil setecientos ochenta y cuatro pesos moneda nacional, la cual se cubrirá con recursos del Gobierno del Estado, adicionales a los que le fueron autorizados para el presente ejercicio, ampliándose las partidas presupuestales siguientes:

<i>Partida</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
13202	PRIMA VACACIONAL	\$98,400.00
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$ 546,657.00
13401	COMPENSACIONES	\$2 '339,727.00



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

D A D O.- En Sesión Ordinaria Virtual, a través de la plataforma ZOOM CLOUDS MEETINGS, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

Seguidamente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 139 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto presentado por la Diputada Julia Andrea González Quiroz; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Haciendo uso de la voz, las y los Diputados: Julia Andrea González Quiroz, Danny Fidel Mogollón Pérez y Liliana Michel Sánchez Allende, para precisiones.

No habiendo más intervenciones la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación de manera nominal el Dictamen No. 139 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; resultando **aprobado con 19 votos a favor de las y los ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, González Quiroz Julia Andrea, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, García Ruvalcaba Daylín, Sánchez Sánchez Evelyn, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina García Juan Manuel, Razo Córdova Jesús Daniel, Mogollón Pérez Danny Fidel, Ponce Velazquez Gabriela, Castillo Trinidad Bryan Manuel, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Méndez Vélez María Teresa y Sánchez Allende Liliana Michel.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Posteriormente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 139 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, leído por la Diputada Julia Andrea González Quiroz. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis.

Acto seguido la Diputada Presidenta le da continuidad al apartado del Orden de Día relativo a: **"Acuerdos de los Órganos de Gobierno"**, y le concede el uso de la voz al **Diputado Juan Manuel Molina García** para dar lectura al **Primer Acuerdo de la Junta de Coordinación Política**; estableciéndose los siguientes Puntos Resolutivos:

PRIMERO. - ESTA HONORABLE XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PROPONE AL DIPUTADO JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA PARA OCUPAR LA VICEPRESIDENCIA Y A LA DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIRÓZ, PARA OCUPAR LA SECRETARÍA, POR LO QUE RESTA DEL TERCER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA H. XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

SEGUNDO. - UNA VEZ APROBADO EL PRESENTE ACUERDO POR MAYORÍA CALIFICADA DEL PLENO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, REMÍTASE A LA



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DIRECCIÓN DE PROCESOS PARLAMENTARIOS DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO,
A EFECTO DE QUE SE REALICEN LAS MEDIDAS CONDUCENTES A LAS QUE HAYA
LUGAR.

Dado en sesión virtual, Al primer día del mes de julio del año 2026.

Subsecuentemente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate del Primer Acuerdo de la Junta de Coordinación Política presentado por el Diputado Juan Manuel Molina García; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. No siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación de manera nominal el Primer Acuerdo de la Junta de Coordinación Política; **resultando aprobado con 20 votos a favor de las y los ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, González Quiroz Julia Andrea, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, García Ruvalcaba Daylín, Sánchez Sánchez Evelyn, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina García Juan Manuel, Razo Córdova Jesús Daniel, Mogollón Pérez Danny Fidel, Ponce Velazquez Gabriela, Castillo Trinidad Bryan Manuel, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Méndez Vélez María Teresa y Sánchez Allende Liliana Michel.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Acto seguido, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Primer Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, leído por el Diputado Juan Manuel Molina García. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis.

Subsecuentemente y derivado de la aprobación del Primer Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, la Diputada Presidenta, solicita al Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha ocupe el lugar en la Vicepresidencia y la Diputada Julia Andrea González Quiroz, como Secretaria de la Mesa Directiva.

Se continua con el siguiente punto del Orden del día relativo a: **"Proposiciones"** y la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada María Teresa Méndez Vélez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA**, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo, con solicitud de dispensa de trámite;** en los siguientes términos:

ÚNICO. - Que esta Honorable XXV Legislatura, gire un atento exhorto al C. Román Cota Muñoz, Presidente Municipal del XXV Ayuntamiento de Tecate para que por conducto del Titular de la Coordinación Municipal de Protección Civil y de Bomberos, realice una Campaña informativa entre la población y turistas, para la prevención de incendios en Tecate, en los términos expuestos.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.

Seguidamente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada María Teresa Méndez Vélez y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Subsecuentemente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por el Diputada María Teresa Méndez Vélez y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. No siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la Proposición presentada por el Diputada María Teresa Méndez Vélez, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Acto seguido, la Diputada Presidenta procede a **declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo**, en los términos que fue **presentada por la Diputada María Teresa Méndez Vélez. Dado** en el salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis.

A continuación, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada María Yolanda Gaona Medina**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo, con solicitud de dispensa de trámite**; en los siguientes términos:

"ÚNICO. El H. Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a Jesús Antonio Esteva Medina, Secretario de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; a Enrique Sydney Caraveo Acosta, Delegado y Director General del Centro SICT de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes en Baja California; así como a Alejandro Svarch Pérez, Director General del IMSS-Bienestar; y a Miguel Bernardo Romero Flores, coordinador federal del IMSS-Bienestar en Baja California", en razón de los siguientes incisos:

A) La XXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, Jesús Antonio Esteva Medina, y al Director



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

General del Centro SICT Baja California, Enrique Sydney Caraveo Acosta, a que implementen con carácter urgente acciones de señalización y rehabilitación en los tramos carreteros de mayor siniestralidad en el Municipio de San Quintín, particularmente en las rutas de acceso a comunidades rurales y en los corredores de la carretera federal número 1, e informen a esta soberanía en un plazo no mayor a treinta días naturales sobre las acciones programadas y los recursos destinados para tal efecto, no solo en esa Municipalidad, también en todo nuestro Estado, que se incluyan cada uno de los siete Municipios.

B). La XXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a Alejandro Svarch Pérez, Director General del IMSS-Bienestar; y a Miguel Bernardo Romero Flores, coordinador federal del IMSS-Bienestar en Baja California, a que informen a esta soberanía en un plazo no mayor a treinta días naturales sobre el estado actual del equipamiento médico, la disponibilidad de insumos, la plantilla de especialistas y la capacidad de traslado en ambulancia de todos y cada uno de las clínicas y hospitales que se encuentran dentro del Estado de Baja California, así como las medidas inmediatas adoptadas para garantizar la atención oportuna de emergencias en esta región del País.

DADO EN EL RECINTO PARLAMENTARIO "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Subsecuentemente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por el Diputada María Yolanda Gaona Medina y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Donde interviene para solicitar adherirse a la Proposición la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López; siendo aceptada por la Diputada promovente.

Enseguida y no habiendo más intervenciones, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la Proposición presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Subsecuentemente, la Diputada Presidenta procede a **declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo**, en los términos que fue **presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina. Dado** en el salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California,



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis.

A continuación, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada María Yolanda Gaona Medina**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar **Segunda Proposición con Punto de Acuerdo, con solicitud de dispensa de trámite**; en los siguientes términos:

ÚNICO. El H. Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a **Diana Asunción Pérez Álvarez, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en este Estado; a José Adrián Medina Amarillas, Secretario de Salud en este Estado; y al titular de la Secretaría del Bienestar en este Estado, para que en el ámbito de sus competencias y atribuciones, atiendan y visibilicen la acondroplasia como una condición genética de discapacidad motriz y garanticen que las personas que la viven, accedan a los derechos y servicios que la Ley para las Personas con Discapacidad en el Estado de Baja California ya les reconoce."**

DADO EN EL RECINTO PARLAMENTARIO "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

Acto seguido, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

la dispensa de trámite de la segunda Proposición presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la segunda Proposición presentada por el Diputada María Yolanda Gaona Medina y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Subsecuentemente, la Diputada Presidenta procede a **declarar aprobada la Segunda Proposición con Punto de Acuerdo**, en los términos que fue **presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina. Dado** en el salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Enseguida, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar **Primera Proposición con Punto de Acuerdo**, con solicitud de **dispensa de trámite**, siendo en los siguientes términos:

PRIMERO. - La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Hacienda del Estado, José Andrés Pulido Saavedra, para que remita a esta Soberanía un informe detallado respecto de todos los Avisos de Modificación Presupuestal emitidos durante el ejercicio fiscal 2026, sustentados en el artículo 56, incisos a) y b), de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California y sus Municipios.

SEGUNDO. - El informe señalado deberá contener, cuando menos, por cada movimiento presupuestal efectuado: el número de aviso, fecha de emisión, ramo, programa, capítulo, concepto, partida específica afectada, monto original autorizado, monto modificado, justificación de la modificación y fundamento legal invocado.

TERCERO. - Asimismo, se solicita que para cada partida presupuestal afectada se informe el monto originalmente autorizado en el Presupuesto de Egresos correspondiente; el monto acumulado de las transferencias realizadas al amparo del artículo 56, incisos a) y b); el porcentaje acumulado ejercido respecto del límite del quince por ciento autorizado por la ley; así como el monto y porcentaje remanente susceptible de ser modificado durante el resto del ejercicio fiscal.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

CUARTO. - De igual manera, se solicita que la Secretaría de Hacienda precise si, derivado de las modificaciones efectuadas, alguna partida presupuestal, ramo o capítulo de gasto ha excedido el límite acumulado del quince por ciento previsto en el artículo 56, incisos a) y b), de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California y sus Municipios, señalando en su caso las medidas correctivas implementadas.

QUINTO. - Se solicita informar de manera específica los montos transferidos entre distintos ramos y/o capítulos de gasto para incrementar programas de inversión en obra pública, precisando el origen y destino de los recursos, así como manifestar expresamente si en dichas transferencias se afectaron o no partidas de asistencia social.

SEXTO. - Remítase el presente exhorto a la Auditoría Superior del Estado de Baja California para su conocimiento y, en el ámbito de sus atribuciones, considere la información remitida para efectos de fiscalización y revisión del cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 56 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California y sus Municipios.

DADO en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California al día de su presentación.

Acto seguido, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Primera Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero; y de conformidad con lo



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Primera Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Haciendo uso de la voz para precisiones las y los Diputados: Julia Andrea González Quiroz, Santa Alejandrina Corral Quintero, Juan Manuel Molina García y Jaime Eduardo Cantón Rocha.

No habiendo más intervenciones, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la Primera Proposición presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, **resultando No aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Por consiguiente, la Diputada Presidenta **declara No aprobada la Primera Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis.

A continuación, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar su **Segunda Proposición con Punto de Acuerdo**, con solicitud de **dispensa de trámite**, siendo en los siguientes términos:

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la Titular de la Fiscalía General del Estado de Baja California, Dra. Ma. Elena Andrade Ramírez, así como al Presidente del Poder Judicial del Estado de Baja California, Magistrado Alejandro Isaac Fragozo López, para que remitan a esta Soberanía un informe detallado sobre las necesidades operativas, técnicas, científicas, humanas, tecnológicas, administrativas y presupuestales que actualmente enfrentan para fortalecer los procesos de identificación humana y atender el rezago existente en materia de cuerpos y restos humanos no identificados.

Se solicita que dicho informe precise, entre otros aspectos:

I.- Las necesidades de contratación, capacitación y especialización de personal técnico y científico en las áreas de medicina forense, antropología forense, genética forense, criminalística, odontología forense y demás disciplinas relacionadas con la identificación humana;



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

II.- Las necesidades de infraestructura, laboratorios, equipamiento tecnológico, herramientas científicas y demás recursos materiales necesarios para fortalecer los procesos de identificación humana;

III.- El estado actual del rezago existente en confrontas genéticas, expedientes pendientes de revisión y procesos de identificación humana;

IV.- Los requerimientos presupuestales que consideren indispensables para fortalecer las capacidades institucionales en materia forense;

V.- Las reformas legales o adecuaciones normativas que estimen necesarias para mejorar los procesos de identificación humana en el Estado.

SEGUNDO. - El Congreso del Estado de Baja California manifiesta su plena disposición institucional para analizar e impulsar las acciones legislativas, presupuestales y de gestión que resulten necesarias para fortalecer las capacidades del Estado en materia de identificación humana y atención a familias de personas desaparecidas.

TERCERO. - Se solicita a las autoridades exhortadas remitir la información solicitada a esta Soberanía en un plazo no mayor a treinta días naturales contados a partir de la notificación del presente Acuerdo.

DADO en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California al día de su presentación.

Acto seguido, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Segunda Proposición con Punto de Acuerdo presentada



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Segunda Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Haciendo uso de la voz para manifestarse a favor y adherirse las y los Diputados: Juan Manuel Molina García, Liliana Michel Sánchez Allende, Danny Fidel Mogollón Pérez, Jaime Eduardo Cantón Rocha, Daylín García Ruvalcaba, Adrián Humberto Valle Ballesteros, Juan Diego Echevarría Ibarra, Dunnia Montserrat Murillo López, Julia Andrea González Quiroz y María Yolanda Gaona Medina. Siendo aceptados por la Diputada promovente.

No habiendo más intervenciones, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la Segunda Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Seguidamente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobada la Segunda Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis.

Enseguida, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Julia Andrea González Quiroz**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con solicitud de **dispensa de trámite**.

Acto seguido, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente, debido a la falta de **quorum legal**, le solicita al Diputado Prosecretario en funciones de Secretario proceda a pasar lista de asistencia.

Una vez verificado el **quorum legal**, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente, concede el uso de la voz a la **Diputada Julia Andrea González Quiroz**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con solicitud de **dispensa de trámite**, siendo en los siguientes términos:

ÚNICO. - SE EXHORTÁ A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN: **LIC. IRMA MARTÍNEZ MANRIQUEZ**; LA SECRETARÍA DE HACIENDA: **C.P. JOSÉ ÁNDRES PULIDO SAAVEDRA**, Y LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO: **LIC. CLAUDIA YURIZETH TORRES MOLINA**, PARA

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

QUE SE OTORGUEN LAS FACILIDADES NECESARIAS A LA BREVEDAD, PARA LLEVAR A CABO SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL, ASÍ COMO LA DEBIDA ACTUALIZACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN A SU ACUERDO DE CREACIÓN Y LA APROBACIÓN DE SU REGLAMENTO INTERNO.

Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

Acto seguido, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Julia Andrea González Quiroz; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, no siendo así, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Posteriormente, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Julia Andrea González Quiroz; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Haciendo el uso de



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

la voz para solicitar adherirse el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha; siendo aceptado por la Diputada promovente.

No habiendo más intervenciones, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la Proposición presentada por la Diputada Julia Andrea González Quiroz, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Por consiguiente, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente, **declara aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada Julia Andrea González Quiroz. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis.

A continuación, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente, concede el uso de la voz a la **Diputada Evelyn Sánchez Sánchez**, para presentar a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, **Proposición con Punto de Acuerdo, con solicitud de dispensa de trámite;** siendo en los siguientes términos:

ÚNICO. El Congreso del Estado de Baja California exhorta a la Mtra. Mónica Juliana Vega Aguirre, Directora de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT), a realizar una revisión integral de las empresas externas contratadas para la toma de lecturas de los medidores de agua en el municipio de Tijuana y Playas de Rosarito.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California, al día de su presentación.

Acto seguido, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Subsecuentemente, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por Diputada Evelyn Sánchez Sánchez; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Haciendo el uso de la voz para precisiones la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez. Así mismo, solicitando adherirse a la Proposición el Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez.

A continuación, la Diputada Presidenta debido a la falta de **quorum legal**, le solicita a la Diputada Secretaria proceda a pasar lista de asistencia, y no habiendo



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

quorum legal, la Diputada Presidenta **decreta un receso**, siendo las quince horas con veinticinco minutos; y una vez verificado el **quorum legal**, se **reanuda** la Sesión siendo las quince horas con cuarenta y cuatro minutos.

Enseguida, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López para solicitar adherirse a la Proposición presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, y pedir sea extensivo a todas la Comisiones de Agua del Estado; siendo aceptada por la Diputada promovente, quedando de la siguiente manera:

ÚNICO. El Congreso del estado de baja california exhorta a la Mtra. Mónica Juliana Vega Aguirre, Directora de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT), a realizar una revisión integral de las empresas externas contratadas para la toma de lecturas de los medidores de agua en el municipio de Tijuana y Playas de Rosarito, así como a los directores de las Comisiones Estatales de Servicios Públicos de los demás municipios, C. Armando Carrasco López (CESPM), C. Alonso Centeno Hernández (CESPE) y al C. Manuel Alejandro Castro Luna (CESPTE), así como a las Personas Titulares de los Siete Municipios del Estado de Baja California, Claudia Josefina Agatón Muñiz, Norma Alicia Bustamante Martínez, María Del Rocío Adame Muñoz, José Luis Dagnino López, Miriam Elizabeth Cano Núñez, Román Cota Muñoz y Abdiel Gutiérrez Coronado al día de su presentación.

Así mismo, haciendo el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García, para solicitar adherirse a la Proposición presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez. Siendo aceptado por la Diputada promovente.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

No habiendo más intervenciones, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la Proposición presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez con las modificaciones propuestas por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta procede a **declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez,** con las modificaciones planteadas por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López. **Dado** en el salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis.

Seguidamente, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Vicepresidente ocupe su lugar para hacer uso de la Tribuna.

Enseguida, hace uso de la voz la **Diputada Liliana Michel Sánchez Allende,** para presentar a nombre propio y representación del Grupo Parlamentario de MORENA, **Proposición con Punto de Acuerdo,** con solicitud de **dispensa de trámite,** siendo en los siguientes términos:

ÚNICO.- La Honorable XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California emite atento y respetuoso **EXHORTO** a **NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ,** Presidenta Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali; **CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ,** Presidenta Municipal del XXV Ayuntamiento de



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Ensenada; **MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ**, Presidenta Municipal del X Ayuntamiento de Playas de Rosarito; **JOSÉ LUIS DAGNINO LÓPEZ**, Presidente Municipal del I Ayuntamiento de San Felipe; **MIRIAM ELIZABETH CANO NÚÑEZ**, Presidenta Municipal del I Ayuntamiento de San Quintín; **ROMÁN COTA MUÑOZ**, Presidente Municipal del XXV Ayuntamiento de Tecate; y, **ABDIEL GUTIÉRREZ CORONADO**, Presidente Municipal del XXV Ayuntamiento de Tijuana, para que, por conducto de los Centros Municipales de Control Animal o las dependencias competentes en materia de bienestar animal, informen a esta Soberanía sobre el estado que guardan sus programas y acciones en materia de bienestar animal; el avance y cumplimiento de sus metas; los resultados obtenidos; el presupuesto ejercido para su operación; así como los proyectos, programas y ampliaciones contempladas para el ejercicio fiscal 2027, particularmente aquellos orientados a disminuir la población de animales en situación de abandono o de calle y fortalecer las acciones de esterilización, adopción responsable y tenencia responsable.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la Sala Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

Acto seguido, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Haciendo el uso de la voz para solicitar adherirse las y los Diputados: Jaime Eduardo Cantón Rocha, Alejandra María Ang Hernández, Gabriela Ponce Velazquez, Julia Andrea González Quiroz, Danny Fidel Mogollón Pérez y Jesús Daniel Razo Córdova. Siendo aceptados por la Diputada promovente.

No habiendo más intervenciones, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la Proposición presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Por consiguiente, la Diputada Presidenta **declara aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada**



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Liliana Michel Sánchez Allende. Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis.

Enseguida, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al **Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra**, para presentar a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, **Proposición con Punto de Acuerdo**, con solicitud de **dispensa de trámite**, siendo en los siguientes términos:

PRIMERO. LA H. XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO POR CONDUCTO DE SU TITULAR, MARÍA ELENA ANDRADE RAMÍREZ, PARA QUE REALICE UNA INVESTIGACIÓN EXPEDITA, EXHAUSTIVA Y TRANSPARENTE QUE LLEVE ANTE LA JUSTICIA A LOS AUTORES MATERIALES E INTELECTUALES DEL ASESINATO DE LOS ELEMENTOS DE LA FESC, **RUBÉN LÓPEZ ORDUÑO Y MANUEL ENRIQUE GUERRERO SÁNCHEZ** Y DE LAS VICTIMAS COLATERALES DE ESTOS ATAQUES.

SEGUNDO. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, A FIN DE QUE INSTRUYA A LAS ÁREAS COMPETENTES A SU CARGO PARA REVISAR Y ROBUSTECER DE FORMA INMEDIATA LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD, LAS PRESTACIONES SOCIALES PARA LAS FAMILIAS DE LOS ELEMENTOS POLICIALES



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO GESTIONAR ANTE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL LA ACTUALIZACIÓN DE LA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA PARA DOTAR A LAS UNIDADES OPERATIVAS Y DE REACCIÓN CON ARMAMENTO AUTOMÁTICO MODERNO QUE ELIMINE LA ASIMETRÍA DE FUEGO FRENTE AL CRIMEN ORGANIZADO; GARANTIZANDO ADEMÁS EL TOTAL APOYO INSTITUCIONAL PARA LAS VÍCTIMAS COLATERALES DE ESTOS ATENTADOS.

D A D O en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Edificio del Poder Legislativo del Estado en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

A continuación, la Diputada Presidenta de acuerdo con lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Al no ser así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Haciendo uso de la voz para precisiones, el Diputado Juan Manuel Molina García.

No habiendo más intervenciones, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Acto continuo, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo de Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis.

A continuación, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la **Diputada Dunnia Montserrat Murillo López**, integrante de la Fracción Parlamentaria de MORENA, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, siendo en los siguientes términos:

ÚNICO. - ESTA HONORABLE ASAMBLEA DE LA XXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA GRAL. BGDA. E.M. LAUREANO CARRILLO RODRÍGUEZ, ASÍ COMO A LAS PERSONAS TITULARES DE LOS SIETE



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ, NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ, JOSÉ LUIS DAGNINO LÓPEZ, MIRIAM ELIZABETH CANO NÚÑEZ, ROMÁN COTA MUÑOZ E ISMAEL BURGUEÑO RUIZ, A TRAVÉS DE SU RESPECTIVA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, A FIN DE QUE HAGAN LO CONDUCTENTE PARA FORTALECER, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, CONTROL VIAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, DE MANERA QUE LAS FAMILIAS BAJACALIFORNIANAS PUEDAN SEGUIR CELEBRANDO CON ALEGRÍA Y EN PLENA SEGURIDAD LA HISTÓRICA ACTUACIÓN DE LA SELECCIÓN MEXICANA EN LA COPA MUNDIAL DE FÚTBOL 2026, EN SOLIDARIDAD CON LO OCURRIDO EN LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR. DADO EN EL SALÓN DE SESIONES "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL HONORABLE PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

Subsecuentemente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Vicepresidente en funciones de Secretario



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Escrutador, someta a votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por unanimidad de las y los Diputados presentes.**

Seguidamente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. No siendo así, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Vicepresidente en funciones de Secretario Escrutador, someta a votación de manera económica la Proposición presentada; **resultando aprobada por unanimidad de las y los Diputados presentes.**

A continuación, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo de Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis.

Posteriormente, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la **Diputada Dunnia Montserrat Murillo López**, integrante de la Fracción Parlamentaria de MORENA, para presentar **Segunda Proposición con Punto de**



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Acuerdo, con **solicitud de dispensa de trámite**, siendo en los siguientes términos:

ÚNICO. - ESTA HONORABLE ASAMBLEA DE LA XXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (INAH) ANTROP. JOEL OMAR VÁZQUEZ HERRERA, A LA PERSONA TITULAR DEL CENTRO INAH BAJA CALIFORNIA ANTROP. JAIME VÉLEZ STOREY, A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA MTRA. ALMA DELIA ÁBREGO CEBALLOS, Y A LA PERSONA TITULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA C. MIRIAM ELIZABETH CANO NÚÑEZ, A FIN DE QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, IMPLEMENTEN, FORTALEZCAN Y COORDINEN LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIGILANCIA Y DIFUSIÓN NECESARIAS PARA LA SALVAGUARDA DEL SITIO DE ARTE RUPESTRE DENOMINADO "MESA DEL CARMEN", UBICADO EN EL ÁREA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA VALLE DE LOS CIRIOS, MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL HONORABLE PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Acto seguido, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Segunda Proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Seguidamente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Segunda Proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Haciendo uso de la voz para precisiones, la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López; y para solicitar adherirse a la misma, las y los Diputados: Liliana Michel Sánchez Allende, Julia Andrea González Quiroz, Evelyn Sánchez Sánchez, Adrián Humberto Valle Ballesteros y Juan Manuel Molina García. Siendo aceptados por la Diputada promovente.

Posteriormente y no habiendo más intervenciones, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobada la Segunda Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada Dunnia**

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Montserrat Murillo López. Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo de Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis.

Acto continuo, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la **Diputada Daylín García Ruvalcaba**, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, siendo en los siguientes términos:

PRIMERO. La XXV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Baja California exhorta, con pleno respeto a su autonomía constitucional, a la Gobernadora del Estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda, así como a las personas titulares de los Ayuntamientos de Baja California: Norma Alicia Bustamante Martínez, Abdiel Gutiérrez Coronado, Claudia Agatón Muñiz, Román Cota Muñoz, Rocío Adame Muñoz, Miriam Elizabeth Cano Núñez y José Luis Dagnino López, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezcan las políticas públicas en materia de seguridad pública e incorporen en la integración de sus proyectos de Presupuesto de Egresos para los ejercicios fiscales 2027 y subsecuentes recursos suficientes para:

- a) Incrementar el estado de fuerza policial mediante programas permanentes de reclutamiento;
- b) Mejorar las remuneraciones, prestaciones laborales, seguridad social, seguros de vida, vivienda, becas para hijos de policías y demás condiciones de bienestar para las y los elementos policiales;



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- c) Fortalecer la capacitación inicial, continua y de especialización de los cuerpos policiacos;
- d) Modernizar el equipamiento, tecnología, infraestructura y parque vehicular destinado a las instituciones de seguridad pública.

SEGUNDO. La XXV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Baja California exhorta respetuosamente a la Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, Claudia Sheinbaum Pardo; al Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Edgar Amador Zamora, para que, en el ámbito de sus atribuciones, contemplen recursos extraordinarios en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2027 destinados al fortalecimiento de las instituciones policiales de Baja California y sus municipios, privilegiando el reclutamiento, la profesionalización, el equipamiento, la protección de la integridad física de las y los policías y el fortalecimiento de sus prestaciones laborales.

TERCERO. La XXV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Baja California exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Baja California para que, en coordinación con los municipios, las instituciones de educación superior y las autoridades federales competentes, impulse la creación y fortalecimiento de una **Academia Estatal de Formación, Especialización y Profesionalización Policial**, con programas permanentes de formación inicial, actualización, investigación, inteligencia, derechos humanos, mediación, proximidad social, uso de



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

tecnologías y combate al crimen organizado, con el propósito de incrementar el número de policías certificados y profesionalizados en la entidad.

CUARTO. La XXV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Baja California exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado y a los siete Ayuntamientos para que implementen un **Programa Integral de Bienestar para las y los Policías**, que incluya cuidado de su integridad, salud física y psicológica permanente, seguimiento médico, prevención del estrés postraumático, programas de salud mental, apoyo jurídico durante el ejercicio de sus funciones, acompañamiento a las familias de elementos caídos en cumplimiento del deber y mecanismos de reconocimiento e incentivos al desempeño policial.

QUINTO. La XXV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Baja California exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado, a los Ayuntamientos y al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para que diseñen e implementen una estrategia extraordinaria de reclutamiento y permanencia policial que establezca metas anuales de incremento del estado de fuerza, campañas permanentes de incorporación de nuevos elementos, incentivos para la permanencia del personal operativo y mecanismos que permitan reducir el déficit de policías preventivos en Baja California, conforme a los estándares nacionales e internacionales de población por elemento policial.

DADO en el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Al término de lo anterior, la Diputada Presidenta de acuerdo con lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Haciendo uso de la voz para precisiones, el Diputado Juan Manuel Molina García y la Diputada Daylín García Ruvalcaba.

Agotadas las intervenciones, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, **resultando No aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Enseguida y por solicitud de la Diputada Daylín García Ruvalcaba, la Diputada Presidenta hace constar que votaron en contra de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, las y los Diputados: Gabriela Ponce Velazquez, Norma Angélica Peñaloza Escobedo, Alejandra María Ang Hernández, Juan Manuel Molina García, Jesús Daniel Razo Córdova, Danny Fidel Mogollón Pérez, Bryan Manuel Castillo Trinidad, María Teresa Méndez Vélez, Liliana Michel Sánchez Allende y Julia Andrea González Quiroz; y a favor las y los Diputados: Daylín García Ruvalcaba, Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja, María Yolanda Gaona Medina y Adrián Humberto Valle Ballesteros.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Por consiguiente, la Diputada Presidenta **turna la Proposición con Punto de Acuerdo** presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección Civil y Hacienda y Presupuesto.

Enseguida, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Daylín García Ruvalcaba**, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, para presentar su **Segunda Proposición con Punto de Acuerdo**, con solicitud de **dispensa de trámite**, siendo en los siguientes términos:

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, **Claudia Sheinbaum Pardo**, para que instruya la revisión y modificación inmediata de los mecanismos de compra consolidada de medicamentos e insumos para la salud implementados por el Gobierno Federal, a efecto de corregir las fallas que continúan generando desabasto en hospitales y centros de salud del país, garantizando que el acceso oportuno a medicamentos sea el criterio prioritario en los procesos de adquisición.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente al Subsecretario de Integración Sectorial y Coordinación de Servicios de Atención Médica de la Secretaría de Salud Federal, **Eduardo Clark García Dobarganes**, para que implemente de manera inmediata los ajustes operativos, administrativos, logísticos y de contratación necesarios para garantizar el abastecimiento continuo y suficiente de medicamentos oncológicos, tratamientos para cáncer infantil y de adultos, medicamentos para diabetes, hipertensión y enfermedades



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

cardiovasculares, antibióticos, medicamentos para salud mental, anestésico, vacunas, medicamentos de urgencias, material de curación, reactivos de laboratorio, dispositivos médicos e insumos quirúrgicos, toda vez que los mecanismos actualmente implementados no han logrado garantizar el abasto oportuno de medicamentos e insumos en las instituciones públicas de salud del país.

TERCERO.- El Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente al Director General del IMSS-Bienestar, **Alejandro Svarch Pérez**, y al Director General de **BIRMEX**, **Carlos Alberto Ulloa Pérez**, para que establezcan mecanismos extraordinarios de adquisición, abastecimiento y redistribución inmediata de medicamentos e insumos médicos, así como reservas estratégicas suficientes para atender contingencias de desabasto, evitando la suspensión de tratamientos, quimioterapias, cirugías, estudios diagnósticos, consultas especializadas y servicios hospitalarios por causas relacionadas con la falta de medicamentos e insumos.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Por consiguiente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

desean intervenir en contra de la misma. Haciendo uso de la voz para precisiones el Diputado Juan Manuel Molina García.

Consecuentemente, la Diputada Presidenta debido a la falta de **quorum legal**, le solicita a la Diputada Secretaria proceda a tomar lista de asistencia. Una vez confirmado el **quorum legal**, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz para precisiones a la Diputada Daylín García Ruvalcaba.

Posteriormente la Diputada Presidenta le cede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz, quien solicita que la Proposición se turne a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Siendo aceptada por la Diputada promovente.

Por consiguiente, la Diputada Presidenta **turna la Segunda Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.**

Enseguida, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al **Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros**, integrante del Partido Revolucionario Institucional, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con solicitud de **dispensa de trámite**, siendo en los siguientes términos:

ÚNICO. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Baja California exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California para que, en el ámbito de sus atribuciones y como integrante de los mecanismos de coordinación en materia de seguridad pública, solicite formalmente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno de México la



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

revisión de los operativos implementados por sus elementos en las inmediaciones del puerto fronterizo de Tecate, Baja California.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los días de su presentación.

Acto seguido, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. No siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Seguidamente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo de Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis.

Se continúa con el siguiente apartado del Orden del Día que se refiere a: **"Posicionamientos"**, y la Diputada Presidenta hace un atento recordatorio a las y los Diputados para que sus intervenciones sean por un máximo de cinco minutos.

Seguidamente, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al **Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros**, integrante del Partido Revolucionario Institucional, para presentar siguiente **POSICIONAMIENTO RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA POR EL QUE SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 282 Y 420 BIS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

Consecuentemente, la Diputada Presidenta manifiesta que esta Asamblea ha quedado enterada.

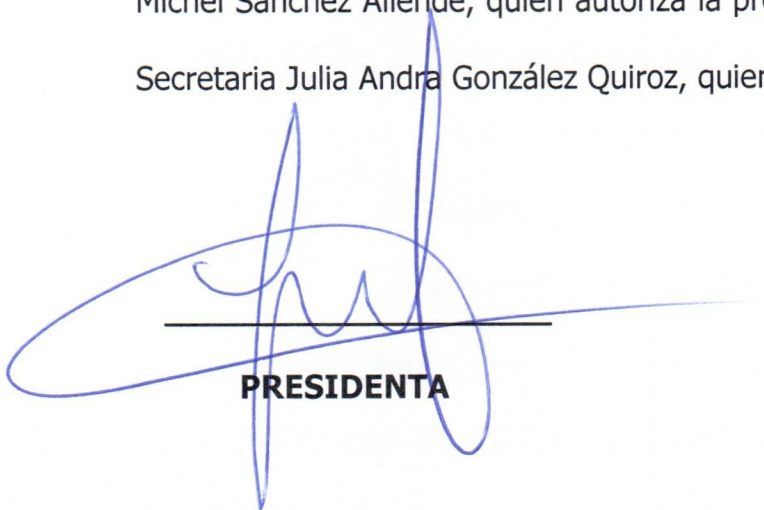
Agotado el Orden del Día, la Diputada Presidenta **cita** a las Diputadas y Diputados integrantes de la Vigésima Quinta Legislatura del Estado de Baja California, a Sesión Previa y de Clausura el día viernes treinta y uno de julio del año dos mil veintiséis, a las veintiuna treinta horas y a las veintidós horas respectivamente, en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García". **Y siendo las**

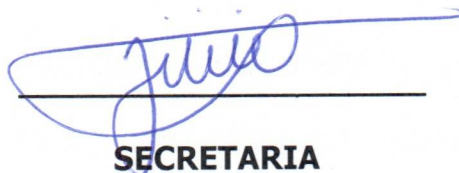


"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

diecisiete horas con cuarenta y dos minutos del día jueves dos de julio del año dos mil veintiséis, procede a clausurar la Sesión.

La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de Clausura de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada el día viernes treinta y uno de julio del año dos mil veintiséis ante la presencia de la C. Diputada Presidenta Liliana Michel Sánchez Allende, quien autoriza la presente Acta, asistida de la C. Diputada Secretaria Julia Andra González Quiroz, quien con su firma da fe.



PRESIDENTA

SECRETARIA